

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO:20254399
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	<b>Santa Tecla 09 de Marzo del 2018</b>	No.Orden:78/2018
----------------	---	------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	06142202770023

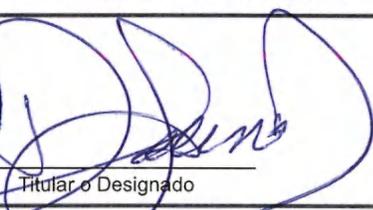
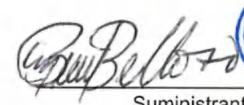
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Ampliación de la Red de Aire Médico	-	-
1	Cada Uno	Código 81207208 - SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE GASES MÉDICOS - (Áreas a intervenir: 5to Nivel-Medicina: 16 tomas (4 tomas por cubículo); 3er Nivel-Unidad de Cuidados Intensivos: 4 tomas (2 tomas por cubículo); 3er Nivel-Unidad de Cuidados Intermedios: 4 tomas (2 tomas por cubículo); Incluye: a) Suministro e instalación de tuberías y accesorios; b) Incluye el resanado y pintura epóxica de las paredes de tabla roca de los tomas a instalar en la Unidad de Cuidados Intensivos e Intermedios) (R-1)	\$4,918.31	\$4,918.31
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$4,918.31

**SON: cuatro mil novecientos dieciocho 31/100 dolares**

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 78/2018, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 44/2018 y SOLICITUD DE COMPRA 51/2018, de MANTENIMIENTO. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto o servicio y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contratista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (Anexar Declaración para ser presentada en la UFI).

LUGAR DE ENTREGA:Departamento de Mantenimiento

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

  Titular o Designado	 	
 	 Suministrante	

Elaborado por: dlopez

ENTREGAS: 1-20 Día Hábiles, a partir del día siguiente de la distribución de la Orden de Compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Sr. Danny Elíseo Escobar Cerrato, Técnico de Mantenimiento II, con funciones de Coordinador de Mantenimiento Biomédico, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto y hacer entrega de la DECLARACIÓN JURADA DE PAGO.

Todos los documentos generados en el proceso de compra forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes.

FONDO GENERAL